



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Pláticas de educación ambiental			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en atender y dar seguimiento a las solicitudes para realizar pláticas de educación ambiental, donde el objetivo es concientizar a la población y fomentar una buena cultura ambiental a través de las mismas, abordando distintos temas entre ellos algunos talleres como: producción de dalias, bioinsecticidas, reciclaje de papel, terrarios, huertos urbanos, jardín de polinizadores, entre otros.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 constitución política de los estados unidos de mexicanos Artículo 2.18 fracción I, II del código para la biodiversidad Artículo 116, Artículo 118 del código de procedimientos administrativos Artículo 176, Artículo 177 del bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado requiera alguna plática o algún taller		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar los materiales de uso (fruta, parrilla, trastes, tierra, herramientas) Proporcionar un espacio para llevar acabo la platica 	NA	NA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar los materiales de uso (fruta, parrilla, trastes, tierra, herramientas) Proporcionar un espacio para llevar acabo la platica 	NA	NA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	En siete días hábiles.		
COSTO:	\$ NO APLICA		Fundamento Jurídico
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
OTRAS ALTERNATIVAS:			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La mayoría de las pláticas ambientales se llevan a cabo en instituciones públicas.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de ecología y medio ambiente.		Dirección de ecología y medio ambiente.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Quetzalli Carmona Olivares			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc, estado de México		
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 14:00 hsr.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9230010	No aplica	No aplica	ecologiaymedioambiente986@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMATOS) DESCARGABLES	No aplica
------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Imparten algún taller después de la plática ambiental?
RESPUESTA:	Si, contamos con talleres teórico-práctico los cuales son: huertos, creación de mermeladas, fruta en almibar, producción de dalias, terrarios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto dura una plática ambiental?
RESPUESTA:	Aproximadamente 45 minutos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuita.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05 / 04 / 2024
Ing. Quetzalli Carmona Olivares Directora de ecología, medio ambiente, áreas verdes parques	NOMBRE COMPLETO	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
AUTORIZACION PARA PODAS, DERRIBOS Y/O TRASPLANTE DE ARBOL (ES)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
Consiste en la expedición de permisos para podas, derribos y/o trasplantes de árboles, para llevar a cabo un correcto mantenimiento de los mismos, o bien el retiro de aquellos que representen un riesgo para la comunidad; ya sea que se encuentren en propiedad privada, vía pública o espacios verdes dentro del municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1º fracciones I II, II, VII de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente Artículo I fracciones I, II, del código de la biodiversidad del Estado de México Artículo 81 del código de procedimientos administrativos del Estado de México Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México Capítulo II, de la inspección y vigilancia Artículo 2.231 Capítulo V, de la evaluación del impacto ambiental artículo 2.67 Norma técnica estatal ambiental NTEA-018-semagem-ds-2017 Norma técnica estatal ambiental NTEA-019-semagem-ds-2017 Artículo 176 de Bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2023 Artículo 177 fracción I, II, III, IV, V de Bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2023 Artículo 178 de Bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2023 Artículo 181 fracción I, II de Bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización de podas, derribos y/o trasplante de arboles	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	20 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado pretende realizar algún trabajo de poda, derribo y/o trasplante de árboles en propiedades privadas, áreas verdes públicas que se encuentre dentro del municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se lleva a cabo una visita técnica por el personal correspondiente para verificar las condiciones en el que se encuentra el árbol.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuando el árbol se encuentra en vía pública <ol style="list-style-type: none"> 1. El o la solicitante deberá presentar una petición por escrito dirigida a la Ing. Quetzalli Carmona Olivares, directora de Ecología, Medio Ambiente, Áreas Verdes, Parques y Jardines, donde solicite el apoyo para realizar labores de derribo o poda, especificando nombre completo del solicitante, domicilio donde se encuentra el árbol, número telefónico de contacto; (entregarlo en presidencia municipal). ➤ Cuando el árbol se encuentre dentro de una propiedad privada 	Si	2	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México Norma técnica estatal ambiental NTEA-018-semagem-ds-2017 Norma técnica estatal ambiental NTEA-019-semagem-ds-2017



El o la solicitante deberá presentar:				
1. Copia simple de su identificación oficial vigente	No	1		
2. Copia simple de su comprobante de pago predial no mayor a tres meses (domicilio donde se encuentra el árbol)	No	1		
3. Copia simple del documento que acredite su propiedad (domicilio donde se encuentra el árbol)	No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. El/la solicitante deberá presentar una petición por escrito dirigida a la Ing. Quetzalli Carmona Olivares, directora de Ecología y Medio Ambiente donde solicite el apoyo para realizar labores de derribo o poda, especificando nombre completo del solicitante, domicilio donde se encuentra el árbol, número telefónico de contacto; (entregarlo en presidencia municipal).	Si	2	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México Norma técnica estatal ambiental NTEA-018-semagem-ds-2017 Norma técnica estatal ambiental NTEA-019-semagem-ds-2017	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	En tres hábiles			
COSTO:	\$ NO APLICA		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	En caso de derribo de árboles, se cobrará una compensación ecológica por la pérdida de vida de los mismos, de acuerdo con lineamientos establecidos por las normas técnica estatal ambiental NTEA-018-semagem-ds-2017 y norma técnica estatal ambiental NTEA-019-semagem-ds-2017			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA RICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de ecología y medio ambiente.		Dirección de ecología y medio ambiente.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Quetzalli Carmona Olivares		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
	Plaza principal			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc, estado de México	
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
595	9230010	No aplica	No aplica	ecologiaymedioambiente986@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
	No aplica			
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	



C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes como dirección de ecología, realizan las podas?				
RESPUESTA:	Únicamente se realizan labores de podas con árboles que se encuentran en la vía pública o áreas verdes que se encuentran dentro del municipio, cuando se trata de un árbol en propiedad privada, solo se realizan labores de poda con las ramas que se encuentran salidas hacia la calle o vialidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	El árbol se encuentra dentro de mi propiedad privada, ¿aun así necesito el permiso para podarlo?				
RESPUESTA:	Si, así es, debe contar con un permiso expedido por la dirección de ecología, medio ambiente, áreas verdes, parques y jardines ya que si algún vecino o autoridad llega a preguntar por su permiso y no cuenta con el será acreedor a una sanción.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo del permiso?				
RESPUESTA:	El trámite y el permiso son totalmente gratuitos, únicamente se cobra la pérdida de vida del árbol que se retira o bien cuando es una poda del más del 25 % en casos especiales, a esto se le llama compensación ecológica.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	TEPETLAOXTOC PUEBLO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO H. Ayuntamiento 2022 - 2024		05 / 04 / 2024
Irma Guetzalli Carmona Olivares Directora de ecología, medio ambiente, áreas verdes parques y jardines	ECOLOGÍA 2022 - 2024	NOMBRE COMPLETO	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
REFORESTACIONES			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
<p>Consiste en realizar reforestaciones dentro del municipio de Tepetlaoxtoc, estas se llevan a cabo en escuelas, espacios verdes, espacios públicos. (cuando se trata de alguna escuela se debe presentar una petición por escrito para realizar un dictamen previo para revisar el espacio, la cantidad y las especies adecuadas, a establecer).</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 constitución política de los estados unidos de mexicanos Artículo 4, 8 fracción II, Artículo 11 fracción IV, Artículo 20 BIS, de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente Artículo 1.3, 2.3 fracción III, Artículo 2.6 fracción III, Artículo 2.9 fracción XXIV, Artículo 2.35 fracción III, Artículo X y Artículo 2.229 del código para la biodiversidad Artículo 116, Artículo 118 del código de procedimientos administrativos Artículo 177 fracción VI, Artículo 179 fracciones XVI y XVII, del bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2024.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere restaurar y /o acondicionar un espacio público o bien una zona o área verde.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, se lleva a cabo una visita técnica por el personal correspondiente para determinar la cantidad de árboles, condiciones y características que debe tener el lugar para reforestar, así como también que especie y características del árbol a sembrar.		
REQUISITOS:	ORIGINAL añotar la palabra SI o NO	COPIAS añotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Petición por escrito <ul style="list-style-type: none"> 1. El o la solicitante deberá presentar una petición por escrito dirigida la Ing. Quetzalli Carmona Olivares, Directora de Ecología y Medio Ambiente, donde solicite el apoyo para realizar labores de derribo o poda, especificando nombre completo del solicitante, domicilio donde se encuentra el árbol, número telefónico de contacto (entregarlo en presidencia municipal, en el área de oficialía de partes). 	Si	2	Artículo 116 y Artículo 118 del código de procedimientos administrativos del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Petición por escrito <ul style="list-style-type: none"> 1. El o la solicitante deberá presentar una petición por escrito dirigida la Ing. Quetzalli Carmona Olivares, directora de Ecología y 			




para realizar labores de derribo o poda, especificando nombre completo del solicitante, domicilio donde se encuentra el árbol, número telefónico de contacto (entregarlo en presidencia municipal, en el área de oficialía de partes).				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	En quince días hábiles			
COSTO:	\$ NO APLICA		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se lleva a cabo la reforestación en temporada de lluvias para que los árboles puedan aprovechar la humedad del suelo que esta les aporta.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA RECTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de ecología y medio ambiente		Dirección de ecología y medio ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Quetzalli Carmona Olivares			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc, estado de México		
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9230010	No aplica	No aplica	ecologiaymedioambiente986@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de árboles son los indicados para reforestar?				
RESPUESTA:	Depende las condiciones del lugar, y la especie que se desee plantar, aunque es recomendable que se planten especies endémicas del lugar.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué temporada es la mejor y más productiva para plantar arbolitos?				
RESPUESTA:	En los meses de julio, agosto y septiembre.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos arbolitos se pueden plantar?				



RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Rosalva Carrasco Olivares Directora de Planeación, Desarrollo Urbano, Áreas Verdes, Parques y Jardines	_____	05 / 04 / 2024
	NOMBRE COMPLETO	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
En la dirección de ecología, medio ambiente, áreas verdes parques y jardines se reciben y se da seguimiento a las quejas y denuncias ciudadanas ingresadas por escrito o bien realizadas de manera presencial por hechos o actos que alteren al medio ambiente y causen un el desequilibrio ecológico que se encuentra dentro del municipio, causando algún daño.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos Artículo I fracción IV, VI, VII, VIII Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos Artículo 189 y 190 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos Artículo 1.2 fracción I, VII del Código para Biodiversidad del Estado de México Artículo 1.3, 1.8, 2.231, 2.290, 2.291, del Código para Biodiversidad del Estado de México Artículo 81, 116, 118 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 176 fracción III del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2024. Artículo 181 fracción I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, del Bando Municipal de Gobierno de Tepetlaoxtoc 2024. Norma técnica estatal ambiental NTEA-018-semagem-ds-2017	
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se detecte alguna anomalía o daño a los espacios municipales y estos causen deterioro, daño y representen un peligro para la comunidad.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, se lleva a cabo una inspección al lugar de los hechos para recopilar información que nos pueda servir.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Se deberá presentar un escrito donde la persona manifieste las anomalías detectadas incluyendo evidencia fotográfica, así como los datos exactos de donde se encuentra el daño.	SI	2	Artículo 81, 116, 118 del código de procedimientos administrativos del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	En tres hábiles		
COSTO:	\$ NO APLICA		Fundamento Jurídico
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
OTRAS ALTERNATIVAS:			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez ingresada la denuncia se comienza a recabar información y una vez que se cuente con suficientes elementos, se procede a sancionar a los causantes del daño ocasionado.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de ecología y medio ambiente		Dirección de ecología y medio ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Quetzalli Carmona Olivares			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaxtuc, estado de México		
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	9230010	No aplica	No aplica	ecologiaymedioambiente986@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

ORIGINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORIGINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La denuncia se puede presentar de forma anónima?
RESPUESTA:	Si, al llevar a cabo la denuncia, se les pide un número telefónico y su nombre completo del denunciante con la finalidad de mantener informado al mismo si así lo desea, en caso de que no lo desee sin problema se continua con el trámite, todo lo anterior se lleva a cabo con discreción y confidencialidad, así mismo no se divulga o propaga la información obtenida.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que autoridad puedo comunicarme para el reporte?
RESPUESTA:	Se debe llamar a seguridad pública, para denunciar el acto de contaminación que se esté llevando a cabo, cuando la denuncia sea de manera escrita, se deberá llevar directamente en forma presencial a oficialía de partes, una vez que ellos tengan el escrito, este será enviado a la dirección, para realizar las acciones correspondientes del mismo. (dejando un número telefónico o correo electrónico para comunicarnos con el peticionario).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardan en darme una solución?



RESPUESTA:	Depende de la situación presentada ante la dirección
-------------------	--

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	_____	_____

05 / 04 / 2024

NOMBRE COMPLETO

ECOLOGÍA
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
AUTORIZACION PARA PODAS, DERRIBOS Y/O TRASPLANTE DE ARBOL (ES)			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
Se realizan podas y derribos previamente autorizadas por la dirección de ecología, medio ambiente, áreas verdes, parques y jardines, únicamente se realizan podas y derribos cuando los árboles se encuentran en vía pública o espacios con áreas verdes, con excepción de las ramas de los árboles particulares que sobre salen del predio, que representen un peligro para la comunidad.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 y artículo 115 fracción III, inciso g de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 122 de la constitución política de los estados libres y soberanos. Artículo 8 fracción I y II de la ley general del equilibrio ecológico. Artículo 125 fracción VII de la ley orgánica municipal del estado de México Numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 7, 7.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5, 7.1.6, 7.1.7, 7.1.8, 7.1.9, 7.1.10, 7.1.11, 7.1.12, 7.1.13, 7.1.14, 7.1.15, 7.1.16, 7.2, 7.2.1.1, 7.2.1.2, 7.2.1.3, 7.2.1.4, 7.3, 7.3.1, 7.3.1.1, 7.3.1.2, 7.3.1.3, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, 7.4.1.2, 7.4.1.3, 7.4.2, 7.4.3, 8, 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.3, 8.4, 8.4.1, 8.5, 8.5.1, 8.5.2, 8.6, 8.6.1, de las normas técnicas estatales NTEA018-SEMAGEM-DS-2017. Artículo 177 párrafo, fracción I, II, III, IV, V, VI dos de Bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza el derribo o poda correspondiente una vez que se realice la visita de dictamen y así se obtenga el visto bueno y permiso de la dirección de ecología, medio ambiente, áreas verdes parques y jardines.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
➤ UNICAMENTE SE REALIZA SERVICIO DE PODAS EN VIALIDAD PUBLICA O ESPACIOS PUBLICOS <ul style="list-style-type: none"> El o la solicitante deberá presentar una petición por escrito dirigida a la Ing. Quetzalli Carmona Olivares, directora de Ecología y Medio Ambiente. donde solicite el apoyo para realizar labores de derribo o poda, especificando nombre completo del solicitante, domicilio donde se encuentra el árbol, número telefónico de contacto (entregarlo en presidencia municipal). 	Si	2	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Norma técnica estatal ambiental NTEA-018-semagem-ds-2017 Norma técnica estatal ambiental NTEA-019-semagem-ds-2017
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
➤ El/la solicitante deberá presentar una petición por escrito dirigida a la Ing. Quetzalli Carmona Olivares, directora de Ecología y Medio Ambiente, donde solicite el apoyo para realizar	Si	2	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México



labores de derribo o poda, especificando nombre completo del solicitante, domicilio donde se encuentra el árbol, número telefónico de contacto (entregarlo en presidencia municipal).		Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.	
		Norma técnica estatal ambiental NTEA-018-semagem-ds-2017	
		Norma técnica estatal ambiental NTEA-019-semagem-ds-2017	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	En tres días hábiles		
COSTO:	\$ NO APLICA	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Únicamente se realizan podas y derribos que se encuentren en espacios públicos o áreas verdes		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PCTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de ecología y medio ambiente.				Dirección de ecología y medio ambiente.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Quetzalli Carmona Olivares					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc, estado de México		
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
595	9230010		No aplica	No aplica	ecologiaymedioambiente986@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORIGINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes como dirección de ecología, realizan las podas?						
RESPUESTA:	Únicamente se realizan labores de poda en árboles que se encuentran en la vía pública o áreas verdes que se encuentran dentro del municipio, cuando se trata de un árbol en propiedad privada, solo se realizan labores de poda con las ramas que se encuentran salidas hacia la calle o vialidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	El árbol se encuentra dentro de mi propiedad privada, ¿pueden llevar a cabo la poda o derribo?						
RESPUESTA:	Únicamente podremos realizar la poda de las ramas que se encuentren salidas a la vialidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?						



RESPUESTA:	No.
------------	-----

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS


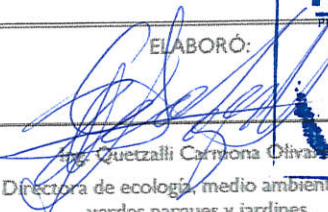
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  INIC. Quetzalli Carmina Olivares Directora de ecología, medio ambiente, áreas verdes parques y jardines.	NOMBRE COMPLETO	05 / 04 / 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Ciudad:		
<p>Consiste en dar mantenimiento de las áreas verdes, mediante el corte de pasto, arbustos, limpieza de las áreas verdes en espacios públicos, así como el embellecimiento y calidad ambiental del municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8 y artículo 115 fracción III, inciso g de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 125 fracción VII de la ley orgánica municipal del estado de México Numerales 7, 7.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 10, 10.1, 10.2 de las normas técnicas estatales NTEA019- SeMAGEM-DS-2017. Artículo 177 párrafo, fracción I, II, III, IV, V, VI dos de Bando municipal de gobierno de Tepetlaoxtoc 2024.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realiza el mantenimiento de las áreas verdes en los espacios públicos que requieran corte y/o deshierbe y poda de árboles.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
N/A				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. El o la solicitante deberá presentar una petición por escrito dirigida a la Ing. Quetzalli Carmona Olivares, Directora de Ecología y Medio Ambiente, donde solicite el apoyo para realizar labores mantenimiento, especificando nombre completo del solicitante, domicilio donde se encuentra el árbol, número telefónico de contacto; (entregarlo en presidencia municipal, en el área de oficialía de partes).		SI	2	Artículo 116 del código de procedimientos administrativos del Estado de México. Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El servicio únicamente se lleva a cabo en las áreas verdes que se encuentren en espacios públicos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PCTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de ecología, medio ambiente, áreas verdes parques y jardines	Dirección de ecología y medio ambiente.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Quetzalli Carmona Olivares			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc, estado de México	
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs y sábados de 9:00 a 14:00 hrs	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
595	9230010	No aplica	No aplica	ecologiaymedioambiente986@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Realizan mantenimiento a las áreas verdes aun sean de carácter privado?			
RESPUESTA:	No, únicamente se realizan en los espacios públicos del municipio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos días tardan en realizar el servicio?			
RESPUESTA:	Tres días máximo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No.			
PERMITOS O SERVICIOS RELACIONADOS				
 TEPETLAOXTOC <small>MUNICIPIO CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO</small> <small>H. Ayuntamiento 2022 - 2024</small>				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
	Ing. Quetzalli Carmona Olivares		05 / 04 / 2024	
ECOLOGÍA 2022 - 2024 NOMBRE COMPLETO Directora de ecología, medio ambiente, áreas verdes parques y jardines.				